

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma adjunta para su pago Factura "C" N° 0001-00005225 , correspondiente a EL TULIPAN Vivero- Florería de Maria Esther SEGOVIA, por el importe de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) en concepto de la compra de un (1) ramo de flores para ser entregado a la Sra. Esther FADUL, con motivo de que el suscripto ha realizado un acto homenaje por ser la primera Diputada Nacional por la Provincia,

Que dicho acto ha sido declarado de interés Provincial mediante Resolución de Presidencia N° 186/05.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "C" 0001-00005225, correspondiente a EL TULIPAN Vivero- Florería de María Esther SEGOVIA, por el importe de PESOS CINCUENTA (\$ 50.00) en concepto de la compra de un (1) ramo de flores, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

212 / 05

